



Acusan a “clan” del exgóber Calzada de lucrar con agua

ELIA CRUZ CALLEJA

PRESIDENTA EVIDENCIA que usan las concesiones para hacer negocios con la venta del líquido

TIENEN 5 permisos para uso agrícola, es decir, no pagaban por esta, pero la vendían en pipas, explicó

EXHIBIÓ VIDEO en el que el diputado Mario Calzada argumentó en contra de la Ley de Aguas Nacionales. **Pág. 4**



CSP exhibe venta ilegal de agua en Querétaro

SEÑALÓ QUE LA familia del exgobernador Calzada especula con al menos 5 concesiones

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo evidenció a la familia del exgobernador de Querétaro, José Calzada Rovirosa, y de su primo el diputado priista Mario Calzada Mercado, por usar las concesiones para especular y hacer negocios con la venta del líquido.

Durante la conferencia de prensa mañanera de este lunes 23 de marzo desde Palacio Nacional, la presidenta explicó que esta familia cuenta con cinco concesiones de agua para uso agrícola, es decir, no pagaban por esta, pero sí la usaban para vender a través de pipas a los ciudadanos que no cuentan con este líquido.

En el marco del Día Mundial del Agua, que se celebró este domingo 22 de marzo, la presidenta proyectó un video del posicionamiento del diputado federal durante la discusión de



Explicó que tienen 5 permisos de uso agrícola; es decir, no pagan por el agua, pero sí la venden en pipas a la gente que no tiene. **Cuartoscuro**

la Ley de Aguas Nacionales en la que votó en contra del proyecto alegando estar a favor de los ciudadanos y en contra de lo que llamó una especulación.

Sin embargo, dijo que lo que hacía la familia Calzada en Querétaro era hacer negocios con estas concesiones, cuando ellos no pagaban este recurso porque las concesiones agrícolas no tienen costo porque se usan para producir alimentos.

“¿Qué quiere decir que tenga concesiones de agua para riego agrícola? que no paga el agua porque así está en la ley. El agua que es utilizada para la

producción de alimentos no tiene que pagar un derecho a la Conagua. Sin embargo, lo que pasaba con la antigua ley es que tenían derecho a usarlo o transmitirlo a otros usos sin reportarlo a la Conagua. Bueno, supuestamente lo tenían que reportar, pero no lo reportaron.

Entonces, la Conagua les da una concesión para uso agrícola. No pagan agua, pero en realidad esa agua no era utilizada para producir alimentos, sino para un lugar residencial que tiene un campo para jugar polo, para vender agua en pipa, mientras la gente de a un lado no tiene agua”, subrayó. •